



DECRETO ALCALDICIO N° 245 /

Deroga ordenanza sobre subvenciones y fondos concursables y deja sin efecto anexos para realizar solicitud de subvención municipal.

REQUINOA,

23 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley 19.880. Sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N°076 de la Dirección SECPLA de fecha 19.01.2024 que solicita derogar ordenanza vigente sobre subvenciones y fondos concursables y dejar sin decreto alcaldicio que aprobó formato del Formulario tipo y anexos para realizar solicitud de subvención municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 28.10.2021 Derogó la ordenanza local sobre subvenciones y fondos concursables anterior, fijando la actual ordenanza municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 090 de fecha 12.01.2023 que aprobó formato del Formulario tipo y los respectivos anexos que serán usados por las organizaciones para solicitar subvención municipal durante el año 2022

DECRETO :

DERÓGASE Ordenanza local sobre subvenciones y fondos concursables anterior aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 28.10.2021

DÉJESE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 090 de fecha 12.01.2023 que aprobó formato del Formulario tipo y los anexos que fueron usados por las organizaciones para solicitar subvención municipal hasta el año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / LGE / JOS /MIRS/ MZS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
SECPLA (1)
DDECO (1)